

Acta de la Junta de Directores de Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid celebrada el día 2 de junio de 1994, a las 10 horas, en la Sala de Juntas del Antiguo Rectorado (c/ Isaac Peral, s/n) con la asistencia de los funcionarios que al margen se relacionan:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta de Directores de 19 de abril de 1994:

La Junta aprueba el acta por unanimidad.

2. Informe de la Dirección:

La Directora informa sobre dos recientes convocatorias de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Madrid:

-Orden 427/1994, de 27 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, núm. 112, de 13 de mayo de 1994)

-Orden 443/1994, de 3 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas para la adquisición de equipamiento para la investigación (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, núm 118, de 20 de mayo de 1994).

La Directora desea que se aproveche esta oportunidad y anima a que las Bibliotecas soliciten las ayudas.

A continuación la Directora dice que el proyecto de creación de la Biblioteca de Fondo Antiguo se está asentando. Ya se dispone de un arquitecto y anuncia que, en una primera fase, se rehabilitará la Biblioteca "Marqués de Valdecilla", donde se instalará la Biblioteca de Fondo Antiguo. Después, en una segunda fase, se rehabilitará el edificio de San Bernardo y allí se instalará una nueva biblioteca, heredera de la actual Biblioteca "Marqués de Valdecilla".

La Directora comenta que estos proyectos figuran en el programa electoral del Rector. (En el número 5 de La Biblioteca Informa, que se distribuye en esta Junta, se reproducen las páginas del programa electoral del Rector relacionadas con la Biblioteca).

3. Automatización y 7. Préstamo automatizado:

Se tratan conjuntamente ambos puntos del orden del día.

La Coordinadora de Programas de Informatización de Bibliotecas explica que, ante la diversidad existente en la normativa de préstamo en las bibliotecas, se hace necesario normalizar las categorías de usuario, los límites y los tipos de préstamo (La Biblioteca Informa, nº 5, documento 2). Después de

una detallada exposición la Coordinadora plantea una propuesta de normalización que delimita las diferentes categorías de usuario (visitante, estudiante U.C.M., investigador y PAS, profesor U.C.M., Departamento), y que establece los límites de los ejemplares que se prestan (2 sobrepasables y 4 absolutos de uso en sala, para visitantes; 2 ó 3 préstamos sobrepasables y 6 absolutos, para estudiante U.C.M.; 4 y 8 para investigador y PAS).

Se produce un prolongado debate en el se contempla la casuística posible y se analizan las garantías necesarias para la expedición del carnet de la biblioteca.

La Directora propone que se sigan estudiando las propuestas planteadas y acordar su aprobación, si procede en la próxima Junta, que está prevista para el próximo 21 de junio.

La Coordinadora da instrucciones para la gestión del préstamo automatizado de las próximas vacaciones de verano.

4. Personal:

La Directora al informar sobre este asunto se refiere a los siguientes aspectos:

-Becarios: Se enviarán unos impresos a las Bibliotecas para evaluar el trabajo que han realizado. Los becarios concluyen el 31 de julio, aunque se procurará conseguir una prórroga desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre. Esta medida se tiene que justificar y requiere la aprobación de la Junta de Gobierno.

-Adscripciones en colaboración social (INEM): Se prorrogará el periodo de los colaboradores actuales, que finaliza el 31 de julio, si persisten, en cada caso, las condiciones necesarias para la adscripción.

-Contratos para retroconversión: El presupuesto del que se dispone cubre hasta el mes de septiembre. La Biblioteca seguirá pidiendo dinero para este trabajo y se está tratando de que nos concedan un presupuesto extraordinario. También es importante que aporten fondos los Departamentos interesados en esta tarea.

-Contratos en régimen laboral: El 31 de julio concluyen los contratos de cincuenta personas, que podrán continuar, en un nuevo periodo, desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre.

Sobre las funciones que desempeña el personal laboral, la Directora, continuando lo tratado en la Junta anterior, dice que las plazas están funcionarizadas y que no es necesario volver a hacer una declaración general de principios. Las funciones son las que figuran en el B.O.E. (núm. 170, de 17 de julio de 1993).

Con respecto a las auxiliares que anteriormente trabajaron como telefonistas la Directora dice que se les ofrecerá incorporarse al proceso de funcionarización, en el grupo D (Escala de Auxiliares de Biblioteca).

La Directora anuncia que próximamente se realizará la convocatoria de oposiciones para el grupo C (Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca).

5. Servicio de Microfilm; 6 Congreso de Ciencias de la Salud; 8 Informe de los Centros:

Se acuerda posponer el debate de estos tres puntos del orden del día hasta la próxima reunión de la Junta.

9. Ruegos y preguntas:

El Director de la Biblioteca de la Facultad de Medicina pregunta sobre la posibilidad de recrear el "Equipo Volante" y que sus componentes afrontasen tareas de catalogación. La Directora indica que no está previsto, pero que se incorporarán a los Servicios Centrales los cuatro Ayudantes de la Escala de Archivos y Bibliotecas de la última oposición convocada.

La Directora de la Biblioteca de Farmacia pregunta si habrá un concurso interno previo con anterioridad. La Directora dice que se está estudiando y que se podrá volver a considerar en la próxima Junta.

La Jefa del Servicio de Coordinación y Proyectos reclama las estadísticas anuales de 1993 a las Bibliotecas que no las han enviado.

Y sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

Vº Bº
LA DIRECTORA

EL SECRETARIO